

David Igual Luis

Los agentes de la banca internacional: cambistas y mercaderes en Valencia*

[A stampa in "Revista d'Història Medieval", XI (2000), pp. 105-138 © dell'autore - Distribuito in formato digitale da "Reti Medievali"]

Probablemente, dentro del conjunto de temas que atañen a la problemática de las ciudades y las élites urbanas en el Mediterráneo medieval, pocos asuntos como el que nos va a ocupar a lo largo de estas páginas han estado tan sometidos a la influencia de un factor historiográfico muy señalado: lo que podríamos denominar la mitificación de los agentes que protagonizaban las operaciones de las redes bancarias europeas, que han sido presentados normalmente, y con carácter genérico, como grandes hombres de negocios que concentraban su actuación en torno a un tráfico de letras de cambio particularmente intenso. Éstos - definidos como "mercaderes-banqueros" o, simplemente, como "banqueros" y conceptuados a veces como una verdadera *casta* en el seno de la economía urbana bajomedieval - suelen mostrarse argumentalmente como personajes ligados de forma indisoluble a los mercados internacionales, con una actividad poco proclive a participar en los mecanismos menos prestigiosos de unas prácticas financieras locales que, además, acostumbraban a ser condenadas por los teólogos de la época como prácticas usurarias. Frente a estas élites de la banca, aquellos operadores que intervenían en los mercados de capitales pero sin mediar en las transferencias cambiarias y sin prestar dinero a los soberanos de cada estado, a los nobles o a los eclesiásticos, es decir, sólo facilitando créditos a una clientela ciudadana muy variada, se han identificado como prestamistas de poca entidad a nivel individual, casi siempre de origen judío, o como pequeños cambistas ligados a su "banco" o *taula de canvi*¹. Sin entrar ahora en el fondo del valor real de estas imágenes, lo cierto es que la reiteración de ideas como las que acabamos de exponer ha contribuido a dibujar una fractura radical entre las técnicas y los protagonistas de la banca internacional y los de la banca local². Y, asimismo, ha ayudado a asentar una definición de la banca medieval que, caracterizada por ser una extensión del cambio de especies monetarias y por concentrar el negocio privado del dinero, impone una equivalencia casi absoluta entre las instituciones bancarias y los mecanismos cambiarios, por encima de otros actos también típicamente financieros como el préstamo y el resguardo de depósitos³. Aun así, y sea cual fuere el elemento que quiera considerarse esencial en la evolución de las operaciones bancarias, el ascenso de estas actividades a una posición central en el seno de las economías urbanas europeas dependió, en realidad, y como se señaló hace un tiempo para el caso de Barcelona, de la combinación de las tres funciones que estamos citando aquí (el cambio, el préstamo y el depósito)⁴. Y, de la misma manera, parece claro que, a la hora de analizar ese ascenso, cualquier investigación no puede dejar de afrontar hoy, aunque sea con dificultades, aspectos como los siguientes: primero, la integración de la economía financiera en el sistema general de factores que determinaban la misma vida económica; segundo, la relación entre la dimensión local de las formas históricas del mercado monetario y la morfología supralocal de los

* Este trabajo forma parte de los estudios que hemos realizado entre 1997-1999 en calidad de becario postdoctoral de la Fundación Caja de Madrid para desarrollar el proyecto *Banca y crédito internacional en Valencia (1310-1525)*.

¹ Para una caracterización de los diversos operadores bancarios, aunque prestando una atención particular por el grupo de los negociadores internacionales, consúltese la obra BOYER-XAMBEU, M.T. - DELEPLACE, G. - GILLARD, L., *Monnaie privée et pouvoir des princes. L'économie des relations monétaires à la Renaissance*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, 1986, así como la breve síntesis de CAMERON, R., "International private banking from the late Middle Ages to the mid-nineteenth Century", en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà nell'Europa preindustriale. Amministrazione, tecniche operative e ruoli economici. Atti del Convegno*, vol. I, Società Ligure di Storia Patria, Génova, 1991, pp. 17-34.

² Véase una reflexión reciente sobre esa fractura entre "lo internacional" y "lo local" en el asunto concreto de la banca en TOGNETTI, S., "L'attività di banca locale di una grande compagnia fiorentina del XV secolo", *Archivio Storico Italiano*, CLV, n° 574 (1997), pp. 595-647, especialmente en pp. 595-597 y 641-643.

³ En este sentido, sólo haría falta recordar aquí una frase tan contundente como la enunciada en su día por R. de Roover respecto a que "*au moyen âge, faire il banco et faire il cambio furent des expressions synonymes*" (ROOVER, R. de, *L'évolution de la lettre de change (XIVe-XVIIIe siècles)*, Armand Colin, París, 1953, p. 25).

⁴ BENSCH, S.P., "La primera crisis bancaria de Barcelona", *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), p. 313.

mecanismos de intercambio; tercero, la combinación entre múltiples fuerzas internas y externas, políticas y económicas, a la hora de explicar las dinámicas de crisis o crecimiento; cuarto, la conexión entre los distintos sectores de actividad (por ejemplo, entre el comercio y la banca), o entre éstos y unos elementos institucionales de los que difícilmente eran autónomos; quinto, la evolución de esos diversos sectores en la larga cronología, tratando de evitar el desequilibrio historiográfico que suele producirse a favor de las últimas centurias medievales; y en sexto lugar, finalmente, el problema de hasta qué punto los acontecimientos vinculados a la circulación de capitales, sobre todo por lo que implicaban de saber técnico y de transferencias culturales activadas para hacer frente a las exigencias del mercado, eran el fruto de una relación entre periferias y centros económicos o, más bien, el resultado de un crecimiento polinuclear a escala continental, autónomo y endógeno regionalmente, a pesar de la presencia obvia de puntos muy dinámicos, entre los cuales casi es ocioso mencionar los del Norte de Italia.

Sin embargo, en el presente texto no pretendemos ser tan ambiciosos como para abordar en toda su complejidad los aspectos que acabamos de señalar⁵. Por el contrario, y aun tomando esos seis puntos reseñados como horizonte metodológico a seguir, tan sólo deseamos profundizar aquí en dos cuestiones muy determinadas que, por un lado, sean abarcables dentro de los límites de este estudio y, por el otro, sirvan como ejemplificación microanalítica de algunas de las dinámicas que marcaron el devenir general de la banca en la Baja Edad Media: la primera, los factores económicos y los ritmos cronológicos que permitieron que una ciudad mediterránea como Valencia se aupara poco a poco, entre los siglos XIII-XV, a un rol ciertamente destacado dentro de las redes financieras europeas; y la segunda, los componentes sociales de esas redes, mostrados nuevamente a partir del caso valenciano. Unos componentes muchas veces escondidos tras el esplendor de los datos económicos, de las cifras y de las estadísticas, pero cuyo protagonismo es conveniente hacer aflorar, mucho más en un momento historiográfico como el actual en el que, en palabras de Grohmann, parece plenamente oportuno volver a situar en el centro del análisis al hombre o, mejor, a las colectividades humanas, tomando nota de los elementos estructurales que llegaban a condicionarlas en su desarrollo. En este sentido, la historia económica no debería ser entendida tanto como una simple historia de los *hechos económicos* sino, más bien, como una historia de los *sistemas económicos* y de su evolución. Y estos sistemas, para ser correctamente comprendidos y examinados, exigen el uso de instrumentos conceptuales propios de la teoría económica. Pero, quizá por ello, es preciso no olvidar que, de forma opuesta al economista, el objeto específico de observación del historiador es el hombre y las sociedades, los cuales, con sus acciones y sus comportamientos racionales o irracionales, han representado la realidad de un cierto espacio en un tiempo dado y han construido las bases sobre las que sociedades posteriores han cimentado su misma progresión⁶.

Desde esta perspectiva socioevolutiva, el nacimiento de la banca medieval europea fue la consecuencia de un auténtico proceso plurisecular. Recordemos las ideas de Federigo Melis al respecto. Los mecanismos crediticios surgieron y se difundieron, al menos desde el siglo XI, gracias a la continuidad de servicios destinados a flanquear desde el aspecto inversor unas empresas que eran mercantiles en esencia. En un mundo de negocios como el medieval, donde la gestión de las *aziende* se aferraba a aprovechar las oportunidades coyunturales del mercado y donde faltaban con frecuencia los medios de liquidez, debía subsistir lo que podría denominarse una capacidad de apoyo solidario desde el campo financiero. La ayuda aparecía cuando se verificaba una laguna de dinero y una determinada empresa socorría a la compañía que se encontraba en apuros. En el momento que la empresa de soporte reiteraba sus actos auxiliares y reincidía en la concesión de préstamos, dicho organismo ganaba el suficiente prestigio como para

⁵ En relación con dichos aspectos, referidos en general a todo el ámbito socioeconómico urbano, y no en exclusiva al tema financiero, véase el análisis más exhaustivo que consta en IRADIEL MURUGARREN, P., "Ciudades, comercio y economía artesana", en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999, pp. 603-658.

⁶ GROHMANN, A., "Potere economico e potere politico nell'Europa medievale: tra realtà e teoria", en *Poteri economici e poteri politici, secc. XIII-XVIII*. *Atti della 30ª Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, Florencia, 1999, pp. 29-30.

ser tildado de “bancario”. Por tanto, lo primero que surgió fue la necesidad de solicitar dinero a otros y, después, la disposición a cederlo. Del encuentro coordinado entre demanda y oferta brotó el nexo capitalista. A causa de tal lógica, los responsables de una banca solían ser asimismo dinámicos mercaderes, diferenciados de sus compañeros de oficio tan sólo por haber triunfado en su carrera y que, más que banqueros en el sentido estricto y contemporáneo del término, eran financieros consagrados a las letras y a los préstamos. Por eso, la imagen que emerge de la posible concentración de este género de actuaciones en el balance de algunos hombres de negocios no es tanto la de una especialización terminante de objetivos como la de una promoción social. Los agentes nacidos del comercio fueron tocando la cumbre de la sociedad por los caminos del crédito y las familias puras de comerciantes duraron a veces pocas generaciones, tras las cuales descuidaron su quehacer inicial y pasaron a ocuparse de unas tareas bancarias que otorgaban cierta capacidad de control sobre el mundo urbano⁷.

En semejante percepción del origen remoto de las funciones financieras subyace, entre otras cuestiones, el hecho que la búsqueda más o menos consciente del beneficio por parte de los operadores y la persecución constante de fuentes de rédito, al tener que enfrentarse a una casi sempiterna carencia tanto de metales acuñables como de capitales contantes que introducir en los circuitos de negociación, forzaron la experimentación de nuevas posibilidades de obtener crédito, lo que fue dilatando el horizonte mental e incluso económico de unas personas que, con anterioridad, habían estado efectuando intercambios a través del *baratto* o de la propia moneda. Así, con ritmos dispares en lo geográfico, pero progresivamente acelerados según avanzaba la Edad Media, el recurso continuado a dicho crédito para el ejercicio de las actividades económicas representó una de las novedades más claras verificadas en los contextos ciudadanos⁸. De todo ello se derivan, por lo menos, dos conclusiones metodológico-argumentales que, no por obvias, conviene pasar por alto. La primera, la relación indudable que cabe establecer entre *historia bancaria* e *historia del crédito*, ya que, para que un mínimo de trato bancario se produjera, era necesario la formación y el pleno desarrollo de una economía monetaria con el uso de formas bastante extendidas de negocios crediticios, del mismo modo que, para que ese crédito existiera, era indispensable la creación de una especie de “cuota de ahorro”, es decir, que determinados sujetos dispusieran de un capital que excediera de sus necesidades y que pudiera ser cedido a otros⁹. Y la segunda, la consideración de la ciudad (lógicamente, el lugar de concreción de la

⁷ Las teorías de Melis sobre el origen de la banca pueden seguirse a través de varios de sus trabajos, todos editados en Florencia por el Istituto Internazionale di Storia Economica ‘F. Datini’ di Prato. Por ejemplo, en *Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XVI (con una nota di Paleografia Commerciale a cura di Elena Cecchi)*, 1972, pp. 75-103; *La banca pisana e le origini della banca moderna*, 1987, pp. 55-293; y *L’azienda nel Medioevo*, 1991, pp. 115-117.

⁸ A nivel general, sería en los siglos XI-XII donde cabría ubicar las bases de un nuevo y más amplio crecimiento de la economía crediticia y, por extensión, financiera, si bien habría que esperar a la etapa situada entre el pleno y el tardo Trescientos para encontrar los orígenes de la banca, entendida en su sentido más moderno. Esta periodización sería válida para gran parte de la Europa cristiana de la época, sobre todo para la Italia del centro-norte (CASSANDRO, M., “Credito e banca in Italia tra Medioevo e Rinascimento”, en *Credito e sviluppo economico in Italia dal Medio Evo all’età contemporanea. Atti del Primo Convegno Nazionale della Società Italiana degli Storici dell’Economia*, Verona, 1988, pp. 132-133) y la Corona de Aragón (RIU, M., “La banca i la societat a la Corona d’Aragó a finals de l’Edat Mitjana i començaments de la Moderna”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 11-12 (1990-91), pp. 198-199), si bien habría que unir a esta cronología el ejemplo de territorios en los que, por sus peculiares circunstancias, el progreso del crédito y la banca no fue el resultado de una lenta evolución interna sino de una brusca importación. Por supuesto, éste sería el caso de las regiones ibéricas conquistadas entre los siglos XII-XV por los reinos cristianos peninsulares. Entre ellas, cómo no, Valencia, cuya banca -dentro de la órbita medieval “occidental”- fue casi fundada *ex novo* hacia 1240 (tras la conquista de la ciudad) por la inmigración de profesionales catalanes, aragoneses o de otras procedencias que trajeron consigo sus conocimientos financieros, ya perfeccionados en sus zonas de origen (GARCÍA MARSILLA, J.V., “Crédito y banca en el Mediterráneo medieval: la quiebra del cambista valenciano Francesc de Pals (1316-1319)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 129-130). Sea como fuere, en ningún caso debemos pensar que la historia de la banca fue la de una indiscutible progresión, ya que ésta sufrió también localmente avances y retrocesos.

⁹ GROHMANN, A., “Credito ed economia urbana nel Basso Medioevo”, en *Credito e sviluppo ...*, *op. cit.*, p. 39. El crédito, ya sea conceptualizado como se efectúa en esta misma referencia (p. 38: “*lo scambio di una cosa attuale e presente con un’altra cosa equivalente che ci obblighiamo a consegnare in un tempo determinato*”) o como lo definió F. Braudel (*Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, vol. I, Alianza Ed., Madrid, 1984, p. 411: “*el intercambio de dos prestaciones separadas en el tiempo: yo te hago un favor ahora, me lo pagarás más tarde*”),

mayoría de éxitos industriales, comerciales y, por descontado, financieros) como ámbito de mayor fuerza social e innovación económica en el conjunto de la Europa medieval, pese al papel cuantitativo preponderante de lo rural. Y es que, desde el momento en que las características fundamentales de una economía no pueden ser tan sólo deducidas de la valoración porcentual de los afectados por cada sector de actividad, sino que deben ser individualizadas asimismo a partir de la incidencia que cada uno de esos sectores ejercía sobre los otros y de la capacidad que los mismos tenían de *dar el tono* al sistema económico, de efectuar una función *de arrastre*, parece evidente que la historia del desarrollo económico medieval es, también, la historia de una creciente adaptación de los espacios y las líneas de negociación del continente a las exigencias urbanas, en medio de las cuales – además – el movimiento de dinero fue asumiendo un rol incluso dominante por encima del movimiento de personas y de mercancías¹⁰.

En este sentido, no se puede negar que, al menos durante los siglos XIII-XV, se fueron conformando a nivel europeo los primeros síntomas de un régimen integrado de relaciones comerciales y bancarias, identificado muchas veces con términos tan difundidos en los ambientes historiográficos como el de *república internacional del dinero*. Como es bien sabido, bajo tal acepción subyace el intento de definir la estructura que consintió que una serie de sistemas empresariales se sobrepusieran a las fronteras en las cuales iban cerrándose los nacientes estados nacionales. Esas empresas estaban más o menos ligadas entre sí, pero, sobre todo, disponían de fuertes lazos de homogeneidad por lo que se refiere a su actividad económica y a su conexión con los entes políticos. En cualquier caso, fue en parte gracias a la acción de estas élites emprendedoras como los sistemas económicos y las formas administrativas y jurídicas asumieron características comunes en espacios diversos y, con frecuencia, bastante alejados entre sí, no sólo desde el punto de vista geográfico. Sin embargo, pensamos que la utilidad de este concepto, y de los contenidos que enmarca, para resaltar las dosis de *modernidad* financiera que poseía la Europa incluso anterior al XVI se difuminaría si pretendiéramos elevar dichas ideas a la categoría de definición única de la realidad económica del continente, obviando así tanto los problemas de cohesión interna que solían presentar las áreas afectadas por la *república internacional*, como la disparidad de operadores que se movían por detrás de las élites y cuya aportación, sin duda, era imprescindible para el mantenimiento de ese régimen paneuropeo de relaciones¹¹. De hecho, por ejemplo, Michele Cassandro ha señalado para la Florencia de los siglos XV-XVI un modelo de desarrollo bancario donde, más que la existencia de una *banca* como tal, con instituciones y agentes dedicados exclusivamente a ella, se definió una *actividad bancaria* caracterizada por el ejercicio de diferentes mecanismos de trasvase de dinero y, sobre todo, por la pluralidad de individuos implicados, lo que propició una especie de promiscuidad en la práctica económica, en el sentido que es problemático hallar en los ambientes emprendedores personas especializadas en una única estrategia de negocios y, a la inversa, sectores de actividad dominados por un único tipo de operadores¹². Y matices parecidos a éstos podrían aplicarse para otras urbes europeas, entre ellas creemos que también para Valencia, salvando todas las distancias de magnitud que se quieran entre unas ciudades y otras.

no es -estrictamente- capital por sí mismo, aunque su desarrollo como instrumento de transferencia de bienes entre personas y en el tiempo contribuyó al incremento de oportunidades de la sociedad medieval, como venimos subrayando en el texto.

¹⁰ GROHMANN, A., “Potere economico ...”, *op. cit.*, pp. 32, 39-40 y 46; TANGHERONI, M., *Commercio e navigazione nel Medioevo*, Ed. Laterza, Roma-Bari, 1996, p. 255.

¹¹ Sobre el concepto de “república internacional”, véase *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, a cura di A. de Maddalena e H. Kellenbenz, Il Mulino, Bologna, 1986. Reflexiones globales sobre el régimen bajomedieval de relaciones y algunos matices sobre su interpretación, en línea con lo que acabamos de comentar, constan también en GROHMANN, A., “Élites internazionali e sistemi di aziende nell’Europa dei secoli XIII-XVI: Tipologia delle ricerche possibili”, *GISEM (1992-1994), Bollettino 3* (1994), pp. 50-69, y en *id.*, “Potere economico ...”, *op. cit.*, p. 50.

¹² CASSANDRO, M., “Caratteri dell’attività bancaria fiorentina nei secoli XV e XVI”, en *Banchi pubblici ...*, *op. cit.*, pp. 341-366, especialmente pp. 343-345.

Factores determinantes del papel financiero de Valencia

Precisamente, y entrando ya en el análisis específico de ese mundo económico valenciano, conviene indicar en principio que las versiones más generalizadas de la Valencia bajomedieval la han presentado como un centro industrial y, básicamente, como un centro comercial y burgués, pero también como un foco financiero de importancia variable en el seno de los negocios europeos¹³. Esta perspectiva bancaria sería válida, como mínimo, a partir de las décadas 1420-1430, en las que se instauró de forma definitiva en la ciudad un mercado de valores que comenzó a facultar tanto la fijación diaria de las cotizaciones de los cursos monetarios con otras plazas europeas como el afianzamiento técnico y social de las modalidades de cesión del dinero. Entre ellas, cómo no, la letra de cambio, que tras los antecedentes trecentistas en forma de “cambios marítimos” o de *instrumenta ex causa cambii* vino a triunfar entre finales del mismo siglo XIV y durante todo el siglo XV como mecanismo preferente de transferencia de capitales con el exterior. De hecho, las primeras ordenanzas municipales que pretendían regular la circulación cambiaria en Valencia datan del 7 de junio de 1393, y son casi simultáneas a las normativas adoptadas por esos mismos años en Lucca (1387 y 1396), Florencia (también en 1393), Barcelona (1394) o Génova (1403), tal vez como síntoma de la expansión que la contratación de dichas letras estaba adquiriendo entonces tanto en nuestro territorio como en el resto del continente¹⁴. Sea como fuere, esto no significa que en Valencia no hubiera antes de estas décadas transicionales entre el XIV y el XV un cierto desarrollo de prácticas crediticias de escala internacional. Así, y refiriéndonos siempre a los documentos cambiarios, aunque el primer ejemplar conservado en Valencia de una letra data de 1371 o 1376, las fuentes notariales corroboran que el conocimiento de este tipo de actos por los grupos asentados en la ciudad puede remontarse hasta 1357¹⁵. En todo caso, la determinación del hito cronológico que estamos comentando aquí - es decir, ese que va de finales del XIV a inicios del XV -, debe servir para señalar el momento desde el cual la capital regnícola se convirtió en eje aglutinador de diferentes mercados imbricados entre sí, pero restringidos preferentemente a la cuenca mediterránea occidental y cuyo escaso poder lucrativo se compensaba con un gran dinamismo sustentado en la demanda permanente de productos y capitales. En este organigrama, las acciones a larga distancia y de mayor riesgo jugaron siempre un papel reducido y, por ello, la concepción de Valencia como foco económico sólo puede realizarse a partir de su definición como centro de carácter interregional, lo que no obsta para que el estudio de las corrientes dinerarias muestre un panorama complejo y difícil de sintetizar ante la variedad de iniciativas y de medios implicados.

A la hora de llenar de contenido esta imagen de la Valencia financiera, tres factores han sido considerados esenciales. El primero, la extraordinaria capacidad que mostró la ciudad a lo largo de la última centuria medieval para sostener crediticiamente las actividades militares o políticas de la monarquía de la Corona de Aragón, sobre todo durante el reinado de Alfonso el Magnánimo. La financiación de las acciones promovidas por este monarca en la conquista de Nápoles obligó a poner a punto entre 1420-1458 un sistema de intercambio bancario eficaz y rápido. Dicho sistema se centró en las plazas de Barcelona, Valencia, Palermo y Nápoles y su funcionamiento es ya bastante bien conocido: el rey o su tesorero, en ausencia de otros dignatarios, se hacían avanzar

¹³ IRADIEL MURUGARREN, P., “Valencia y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón”, en *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, dirigido por D. Abulafia y B. Garí, Ed. Omega, Barcelona, 1996, pp. 155-169.

¹⁴ FEBRER ROMAGUERA, M.V., “‘Cartes’ y ‘lletres de canvi’ en la práctica mercantil valenciana medieval”, en *Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor Manuel Broseta Pont*, vol. I, Tirant lo Blanch, Valencia, 1995, p. 1200; GARCIA SANZ, A., “Els orígens del dret canviari català”, en *Miscel·lània Històrica Catalana. Homenatge al P. Jaume Finestres, historiador de Poblet (+ 1769)*, Abadía de Poblet, 1970, p. 220; RIERA I MELIS, A. - FELIU I MONFORT, G., “Activitats econòmiques”, en *Història de Barcelona*, dirigida per J. Sobrequès i Callicó, vol. I, Enciclopèdia Catalana i Ajuntament de Barcelona, 1992, pp. 232-233. Para profundizar en las características técnicas e históricas de la letra de cambio, aspectos en los que no vamos a entrar en este trabajo, remitimos ya desde ahora a la obra clásica de Hoover citada *supra* en la nota 4 y al artículo de Febrer Romaguera mencionado en esta misma nota.

¹⁵ GARRIDO JUAN, R., *La letra de cambio en el Medioevo valenciano*, Ayuntamiento de Valencia, 1971 (letra de 1371 o 1376); CRUSELLES GÓMEZ, E., *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, vol. II, Tesis doctoral, Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València, 1996, p. 507 (letras desde 1357).

dinero en Italia y libraban una letra sobre alguna de las metrópolis ibéricas, la cual debía pagarse a cargo de los derechos reales o urbanos. Algunos territorios no soportaron bien las exigencias de la monarquía, pero Valencia, apoyada en la hipotética solidez de su economía, sí consiguió acelerar los movimientos de capitales con el área meridional italiana. Obviamente, la motivación que animaba estas transferencias era más política que económica, pero, aun de esta manera, es posible distinguir cierta vinculación entre el progreso de Valencia como emplazamiento bancario y el impulso de los tráficos con Nápoles. Ello reforzó la situación valenciana en el contexto europeo y permitió que nuestro reino entrara en la segunda mitad del XV en condiciones favorables para mantener las posiciones logradas o, incluso, para robustecerlas todavía más¹⁶.

El segundo de los factores que reseñábamos se refiere a la demostración de que, probablemente, el territorio valenciano vivió durante el mismo siglo XV un período de gran armonía en las variables macroeconómicas, de solidez monetaria y de relativa abundancia de liquidez. Estudios ya antiguos sobre el dinero y las monedas señalaron para la Valencia de la época un equilibrio anormal de las unidades locales de oro y plata, lo que explicaría la ausencia de devaluaciones, la tendencia uniforme de los precios y la estabilidad prolongada de los salarios¹⁷. En el Cuatrocientos, la paridad de cambios entre la moneda de cuenta (el sueldo) y las monedas efectivas (los florines de oro o los reales de plata) fue constante. El florín, por ejemplo, mantuvo una composición material excelente y una equivalencia prácticamente inalterable en torno a los 11 sueldos, si bien experimentó revalorizaciones hacia los 13 y los 15 sueldos en momentos coyunturales de 1428-1432 y del final de la centuria. En cualquier caso, esta unidad casi siempre estuvo por debajo de las cotizaciones a que llegó en Barcelona o en Mallorca¹⁸. Por otra parte, la relación bimetálica entre el oro y la plata fue también muy estable y giró normalmente alrededor de la ecuación 1 a 10, lo que aseguró la disponibilidad de numerario y la alineación de Valencia con países que poseían una moneda fuerte, como Francia e Italia. Mientras, los otros estados catalano-aragoneses hacían esfuerzos muchas veces inútiles para rebajar a una paridad más equilibrada una relación que podía ser de 1 a 13 o 14¹⁹.

El origen de estas circunstancias ventajosas ha querido buscarse en una situación hacendística saneada, en el aumento de la presión fiscal (que no impidió la intensificación de los negocios) y en las fuertes adquisiciones de metales preciosos en Granada y el Norte de África. La abundancia de reservas metálicas mantendría alta la masa dineraria disponible y motivaría en parte el crecimiento de las actividades mercantiles y la mayor facilidad para el crédito y la acumulación a largo término. A pesar de todo, las conclusiones que se extraían de esta serie de acontecimientos no pueden dejar de parecernos, hoy en día, demasiado optimistas, no sólo ante la definición de problemas monetarios coyunturales que matizan la idea del rotundo éxito valenciano²⁰, sino

¹⁶ En general, sobre las aportaciones financieras de Valencia a la monarquía, véase KÜCHLER, W., *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1997. Mientras, en particular, sobre el reinado del Magnánimo y las relaciones con Nápoles, véase LAPEYRE, H., "Alphonse V et ses banquiers", *Le Moyen Age*, LXVII (1961), pp. 93-136, y TREPPO, M. del, "La 'Corona d'Aragona' e il Mediterraneo", en *IX Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, vol. I, Nápoles, 1978, pp. 301-331.

¹⁷ Entre esos estudios, sin duda, el fundamental es el de HAMILTON, E.J., *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*, Harvard University Press, Cambridge, 1936. En algunos casos, los datos e hipótesis de esta obra fueron reinterpretados por WOLFF, P., "Réflexions sur l'histoire des prix dans la péninsule ibérique aux XIVe et XVe siècles", en *Studi in memoria di Federico Melis*, vol. III, Giannini Ed., Nápoles, 1978, pp. 73-90.

¹⁸ Listas exhaustivas de las cotizaciones en Valencia del florín durante el XV figuran en LLOP, M., "Valencia, siglo XV. Monedas y transacciones", *Escritos del Vedat*, II (1972), pp. 373-426, e *id.*, "Fluctuaciones del florín en Valencia, en el siglo XV", en *I Congrès d'Història del País Valencià*, vol. II, Valencia, 1980, pp. 727-738. Compárense estos datos con los expuestos para Barcelona en RIERA I MELIS, A. - FELIU I MONFORT, G., *op. cit.*, pp. 224-225.

¹⁹ HAMILTON, E.J., *op. cit.*, pp. 37 y 207-210; DAY, J., *The medieval market economy*, Basil Blackwell, Oxford, 1987, pp. 19, 34, 66 y 69. Los datos de equivalencias monetarias y de ecuaciones bimetálicas deben ponerse en relación con el volumen y la calidad de las acuñaciones de la ceca valenciana, para lo que es útil la consulta de las citas de Hamilton y Day que acabamos de anotar y, también, la de los estudios de P. Spufford (*Dinero y moneda en la Europa medieval*, Ed. Critica, Barcelona, 1991, p. 531) y de un autor tan prolífico como F. Mateu y Llopis, tanto en libros de síntesis (*La Ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII al XVIII*, Ayuntamiento de Valencia, 1929) como en innumerables artículos y colaboraciones en congresos, tal como queda recogido en un trabajo recopilatorio que él mismo redactó ("La moneda valenciana y la organización económica del reino", en *I Congrès ..., op. cit.*, pp. 387-397).

²⁰ De esos problemas, citamos algunos ejemplos. En 1426 y 1480-1483 se detectaron en la ciudad dificultades de

también ante lo que podríamos denominar una cierta insuficiencia interpretativa y empírica de los argumentos aducidos para justificar la solidez financiera. Insuficiencia porque, de ser plenamente correctos tales argumentos, ello significaría que Valencia fue casi un modelo único en Europa, donde la escasez de metales acuñables y la sucesión de devaluaciones desequilibraron con frecuencia durante el XV los mercados. Y dado el vigor de las relaciones mantenidas entre las diferentes economías urbanas continentales de la Baja Edad Media, es difícil pensar que esas alteraciones no repercutieron de algún modo sobre nuestro reino²¹. Aun así, sí que parece creíble el hecho que la ciudad debiera manifestar en esta centuria cierto grado de buena salud monetaria para soportar un movimiento bancario que, lejos de retraerse, experimentó varios incrementos de ritmos hasta 1500, al menos por lo que se refiere a sus conexiones internacionales a través de los cambios.

Justamente, el tercer y último de los factores comentados de la imagen financiera de Valencia atañe a su progresiva integración en esas redes europeas de circulación cambiaria, muy en especial en las levantadas gracias a la actividad de las empresas italianas. En este sentido, las investigaciones que se han realizado sobre las fuentes conservadas de algunas de estas empresas muestran que nuestra ciudad sólo comenzó a ser un sitio atractivo para cerrar contratos de cambio a partir de las décadas ya resaltadas de finales del Trecentos, coincidiendo con la implantación de la famosa compañía Datini²². Sin embargo, en estos primeros momentos, Valencia se reveló como una simple extensión bancaria de Barcelona, lo que justifica que fueran las unidades monetarias catalanas las que se emplearan en los tráficos exteriores regnicolas. A finales del decenio de 1430, una *pratica di mercatura* redactada en ambiente toscano afirmaba que “a Valenza si vende ongni chosa a denari di barzalonesi” y, también, que “per tutti i luoghi si chanbia tanti soldi di barzalonesi”. En realidad, parece que la constitución de la capital meridional como foco financiero pasó por la asimilación del comportamiento del mercado barcelonés y por la imitación de la estructura de sus cotizaciones. Habrá que esperar a traspasar el umbral de 1450 para que esta área mediterránea asuma lo que podríamos denominar una personalidad económica específica, cuyo mejor síntoma fue la sustitución de las equivalencias catalanas por las propiamente valencianas en la estimación internacional de los capitales. De esta manera, ya en 1458, la *pratica* comercial de Giorgio di Lorenzo Chiarini manifestaba que “a Valenza si fanno i paghamenti a lire, soldi, denari di valenziani”. Sea como fuere, y en cualquiera de los períodos citados, los espacios con los que Valencia transfería cambios, sobre todo por iniciativa extranjera, dibujaban una geografía muy

liquidez y “*fam de bona moneda*”. En ambos momentos, las trabas trataron de superarse fortaleciendo la moneda de oro a través de la acuñación, junto al florín, de otras dos unidades: el timbre en 1426 y el ducado en 1483 (MATEU Y LLOPIS, F., “Acerca de la política monetaria de Fernando el Católico y en especial en el reino de Valencia (1474-1515). Notas y documentos”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, XVIII (1957), pp. 175-179; *id.*, “Florines y timbres durante Alfonso V y Ausiás March (Documentos referentes a la Ceca de Valencia: 1388-1456)”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, XXI (1960), pp. 197-199). También en 1451, la carencia de numerario circulante en Valencia obstaculizó el cierre de negocios por parte de dos galeras que habían llegado al puerto, una de florentinos y la otra “*del argenter del rey de França*”, Jacques Coeur (CARRÈRE, C., *Barcelona, 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, vol. II, Curial ed., Barcelona, 1978, p. 232). Aparte, en marzo de 1413, una carta remitida por los jurados de la ciudad a Francesc Ferrer, “*mestre de la secca*”, reflejaba el daño que originaba entonces en la urbe el que dicha ceca no estuviera acuñando oro, puesto que los “*singulars de aquella*” no podían “*lavorar de lurs comercis e contractes*” (*Epistolari de la València medieval (II)*, introducció, edició, notes i apèndix a cura d’A. Rubio Vela, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana i Abadia de Montserrat, Valencia/Barcelona, 1998, p. 171).

²¹ Sobre las alteraciones monetarias europeas del XV es básico recurrir a SPUFFORD, P., *op. cit.*, sobre todo a sus capítulos titulados “La plaga de la devaluación” (pp. 372-409) y “Las escaseces de metal de la Baja Edad Media” (pp. 437-467). Algunos autores han tratado de conjugar estos fenómenos con la situación que hemos descrito para Valencia, ofreciendo -por tanto- balances más equilibrados de la misma. Véase al respecto IRADIEL MURUGARREN, P., “El segle XV. L’evolució econòmica”, en *Història del País Valencià*, vol. II, Ed. 62, Barcelona, 1989, pp. 296-297, y el volumen RIPOLLÈS ALEGRE, P.P. - LLORENS FORCADA, M^a.M. (coords.), *Els diners van i vénen*, Museu de Prehistòria, Valencia, 1999, sobre todo los textos de LLORENS FORCADA, M^a.M. - RIPOLLÈS ALEGRE, P.P., “El Regne de València: una producció monetària en expansió (1238-1479)”, pp. 115-138, y de CRUSELLES GÓMEZ, E., “El mercat monetari valencià a la Baixa Edat Mitjana”, pp. 139-141.

²² DINI, B., *Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395)*, Istituto Internazionale di Storia Economica ‘F. Datini’ di Prato, Florencia, 1980, pp. 42 y 188-189; IGUAL LUIS, D. - NAVARRO ESPINACH, G., “Relazioni economiche tra Valenza e l’Italia nel basso Medioevo”, *Medioevo. Saggi e rassegne*, 20 (1995), pp. 89-90.

definida, siempre centrada, primero, en el resto de territorios de la Corona de Aragón y, después, en las regiones del Norte de Italia. Tras estas corrientes, los enlaces de la ciudad se diversificaban con flujos más reducidos hacia Castilla, Andalucía y Flandes²³.

Ahora bien, a la hora de trazar un mapa de estos vínculos financieros, junto a los datos puntuales de la documentación comercial italiana disponemos de varios análisis más generales elaborados sobre la base de las fuentes notariales locales. Los sondeos efectuados entre los protocolos y notales conservados en los archivos urbanos para la Baja Edad Media han permitido exhumar tres grandes series de actos que ya han sido suficientemente comentadas en otros trabajos, pero que no está de más recordar aquí: la primera, casi 350 *instrumenta ex causa cambii* emitidos en Valencia y referidos a la etapa 1316-1345; la segunda, unos 800 cambios llegados a la ciudad entre 1404-1452; y la tercera, la más importante, 2.428 letras también recibidas en Valencia de 1453 a 1500, de las que 2.300 corresponden a la época posterior a 1475²⁴. No perdamos de vista que, en estas dos últimas series, cuando hablamos de “cambios” o “letras”, nos estamos refiriendo en su inmensa mayoría a “protestos de letras”, es decir, los actos por los cuales los beneficiarios de cada documento reclamaban la cantidad debida a los deudores. Y ello a través de un formulario escrito que solía exigir la transcripción literal de la letra y la certificación oficial por parte de un corredor del tipo de cambio que existía ese día en la ciudad entre la moneda local y la moneda en que venía cotizada la transferencia. En cualquier caso, los estudios derivados de esta acumulación de noticias han corroborado la distribución cuantitativa de rutas que hemos anotado hace poco, pero, sobre todo, la han completado con la apreciación de dos fenómenos ciertamente interesantes: uno, los diversos giros que experimentó nuestro territorio respecto a la órbita cualitativa de sus relaciones cambiarias; y el otro, la casi exacta coincidencia que se produjo entre los itinerarios financieros y los mercantiles, lo que subraya que, en el Mediterráneo ibérico, la red cambiaria no sólo se identificaba con la red comercial sino que, además, respondía mayoritariamente al reequilibrio de la balanza de exportaciones e importaciones. Valencia pasó de un marco dominado en el primer Trescientos por las necesidades del comercio mantenido con Montpellier, Narbona y Perpignan a otro más dependiente de Génova o Florencia a partir de 1390 e, incluso, a un tercero supeditado desde 1470 a los circuitos castellanos o andaluces en función de la nueva dirección atlántica que iba tomando la economía mundial²⁵. Y esta evolución se dio en medio de un proceso de multiplicación de núcleos con los que se generaban negocios. Por ejemplo, entre 1453-1475, los libros notariales investigados mencionan hasta 26 poblaciones que emitieron letras hacia la nuestra, mientras que las mismas informaciones entre 1475-1500 elevan tal cifra hasta las 87, aunque, evidentemente, los contactos articulados con este conjunto de localidades no se desenvolvían siempre en el mismo nivel, porque, entre ellas, existían villas con las que Valencia efectuaba trasvases monetarios esporádicos, frente a otras con las que mantenía un enlace constante todo el año, como Barcelona, Mallorca, Palermo, Sevilla, Nápoles, Cagliari, Venecia, Génova y Roma.

²³ Tanto los datos de las *pratiche* comerciales italianas como las informaciones sobre la relación del mercado valenciano con Barcelona y otros espacios figuran comentados y justificados más ampliamente en IGUAL LUIS, D., “Las relaciones financieras de una ciudad mediterránea: Valencia en la Baja Edad Media”, en *Simposio Internacional ‘Dinero, moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la integración monetaria europea’*, Fundación ICO, Madrid, 1999, en prensa.

²⁴ La primera serie de cambios está expuesta en ROMESTAN, G., “Les relations commerciales entre Montpellier et Valence dans la première moitié du XIVe siècle”, en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, nº 3, Valencia, 1973, p. 250. La segunda, en CRUSELLES GÓMEZ, E., *Hombres de negocios ...*, *op. cit.*, pp. 518-557. Y la tercera, en IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana y Fundación Bancaja, Castellón, 1998, pp. 419-435.

²⁵ Sobre el vínculo de las finanzas locales con el comercio mantenido hacia el Sur de Francia, véase ROMESTAN, G., “Els mercaders llenguadocians en el regne de València durant la primera meitat del segle XIV”, en FURIÓ, A. (ed.), *València, un mercat medieval*, Diputació de València, 1985, pp. 175-263, y REYERSON, K.L., *Business, banking and finance in medieval Montpellier*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1985, pp. 119-124. Mientras, sobre los giros hacia Italia y hacia Castilla, véase RUIZ MARTÍN, F., “La plaza de cambios de Valencia (siglos XIV-XVIII)”, en *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, Madrid, 1992, pp. 181-210.

Entre la especulación y el comercio: la actividad de los mercaderes

A pesar de este matiz, la misma proliferación de plazas que consentían la internacionalización de las redes nativas es un indicio más tanto del éxito de las relaciones del reino como de la expansión de esa *república del dinero* que hemos citado al inicio de estas páginas. Una *república* que, además, fue ganando en complejidad, puesto que, según nos aproximamos al XVI, va siendo cada vez menos correcto efectuar una reconstrucción de las redes bancarias basada en el simple examen de relaciones bilaterales entre mercados. En estos momentos, dichas redes no pueden presentarse ya como elencos inconexos de contactos, sino como sistemas complejos de compensación de anticipos y de deudas internacionales. En función de ello, todo foco de actividad se encontraba inserto en un determinado universo financiero, en cuyo seno los vínculos con otros polos solían remitir, por lo menos, a unas terceras plazas de contratación. Así, los trabajos de Alfonso Leone sobre la documentación del banco napolitano de los Strozzi a finales del siglo XV demuestran que, mediante las letras de cambio, Nápoles concentraba el pasivo que mantenía Valencia con otras urbes italianas, mientras que Palermo ejercía la misma función respecto a Nápoles. De esta manera se verificó probablemente un nexo a tres bandas, en el que el crédito de Nápoles hacia Valencia venía usado para reducir el débito de la capital partenopea respecto a Sicilia²⁶. Y tal circuito triangular pudo ser seguido en nuestra ciudad por otros operadores aparte de los delegados de los Strozzi porque, de hecho, el conjunto de lazos financieros de Valencia durante el Cuatrocientos - como, por otra parte, muchas de las relaciones desplegadas a lo largo de Europa²⁷ - parece responder a criterios de nivelación de superávits y déficits comerciales o crediticios análogos a los expuestos, tanto respecto a Italia como por lo que se refiere a otros focos como Sevilla o Lyon.

En este último caso, por ejemplo, el itinerario financiero desde Valencia comenzó a despegar en 1475, coincidiendo con el inicio del auge de las ferias lionesas. Dicho despegue se produjo, en lo esencial, gracias a algunas compañías toscanas que utilizaron Valencia como foco de salida de capitales hacia la ciudad francesa²⁸. Por mencionar una de las bancas más importantes de las instaladas entonces en el reino, la sienesa de los Spannochì, sus delegados emitieron entre 1497-1500 al menos una veintena de letras desde el Mediterráneo ibérico por valor de 1.700 escudos y unas 17.000 libras valencianas. No es descartable la posibilidad que tales transferencias sirvieran para compensar negocios cerrados por estos toscanos en Valencia o en Roma y Nápoles, donde los Spannochì - como veremos mejor después - disponían de otras sedes empresariales. Y es que este modo de actuar sería parecido al que Hilario Casado ha demostrado a mediados del XVI para algunas compañías castellanas, las cuales incluían ciertas exportaciones de capital de Valencia a

²⁶ LEONE, A., *Mezzogiorno e Mediterraneo. Credito e mercato internazionale nel secolo XV*, Dick Peerson, Nápoles, 1988, pp. 21-26 y 107-126.

²⁷ Al menos desde 1450 abundan, a nivel continental, los casos de triangulaciones como la descrita por Leone, lo que demostraría -como se apunta en el texto previo a esta nota- no sólo su carácter nada excepcional, sino también que la plaza valenciana no hacía más que verse afectada por dinámicas mucho más globales. Por ejemplo, en el tránsito del XV al XVI, de 1480 a 1530, el intercambio entre Castilla y Florencia era seguramente pasivo para ésta última, ante la gran cantidad de materias primas que los mercaderes burgaleses enviaban a la capital toscana. Pero tal balanza se equilibraba e, incluso, alteraba la dirección de sus beneficios en las ferias de Lyon -que después volveremos a mencionar-, donde los castellanos adquirían productos y donde los florentinos se lucraban prestando servicios bancarios (DINI, B., *Saggi su una economia-mondo. Firenze e l'Italia fra Mediterraneo ed Europa (secc. XIII-XVI)*, Pacini Ed., Pisa, 1995, p. 304). Y justo en las décadas inmediatamente anteriores, de 1451 a 1480, el banco florentino de los Cambini y los mercaderes que se movían a su alrededor no sólo realizaron asimismo circulaciones sumamente complejas (entre Barcelona, Génova, Pisa y Florencia en algunos negocios detectados hacia 1451-1453) sino que, además, llegaron a definir en su actividad núcleos económicos (como Venecia o Ginebra) que sólo eran utilizados financieramente (no comercialmente) con el fin de compensar deudas generadas en otros lugares (TOGNETTI, S., *Il Banco Cambini. Affari e mercati di una compagnia mercantile-bancaria nella Firenze del XV secolo*, Leo S. Olschki Ed., Florencia, 1999, pp. 135-136, 179, 229 y 244).

²⁸ El curso de los cambios de Valencia se cotizaba en Lyon (CASSANDRO, M., *Le fiere di Lione e gli uomini d'affari italiani nel Cinquecento*, Florencia, 1979, pp. 65-90) y, además, algunos de los mercaderes florentinos (o sus delegados empresariales) presentes allí entre 1466-1480 residieron también temporalmente en el Mediterráneo ibérico. Véanse, si no, nombres como los de Guglielmo di Pazzi, Neri Caponi, Bartolomeo Bondelmonti, Tommaso del Bene y Francesco del Nero mencionados en *ibid.*, p. 28, y compárese su actividad en nuestra ciudad según se reproduce en IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia ...*, op. cit., especialmente en pp. 87-100 y 299.

Lyon en un sistema de pagos multilateral cuyo objetivo último era compensar las compras de pastel efectuadas por dichas compañías en Toulouse²⁹.

En el fondo de estas constataciones más o menos hipotéticas radicaría la condición *poliédrica* de unas operaciones financieras a veces tan ambiguas como las cambiarias, cuyo tráfico solía envolver - *grosso modo* - dos sectores: uno, ligado a las transacciones merceológicas, que recogía estrictos transportes de dinero entre ciudades; y otro, enlazado con los préstamos puros y con las especulaciones. Éstas provenían de las personas que efectuaban los anticipos y que anhelaban ver el fruto de sus adelantos en los descuentos que cobraban al final de cada negocio. Mientras, por el lado de quienes acogían las cantidades, cabe distinguir si lo hacían para abastecerse de numerario con objeto de reinvertirlo y conceder créditos a mayor interés, o si con los fondos disponibles querían aprovechar la oportunidad de cerrar nuevos contratos comerciales. Pero, por debajo de este reconocimiento global, no resulta siempre fácil identificar en los testimonios concretos del desarrollo de cada trato si éste ha tenido como finalidad una remesa efectiva de capitales o si ha consistido en un mero expediente especulativo, ante la abstracción de un formulario (el de los cambios) que no acostumbra a explicitar los móviles del desembolso que se ordena³⁰. En cualquier caso, no cabe duda que las letras, surgidas originalmente para facilitar los pagos a distancia, fueron permitiendo - con la progresiva complicación de sus esquemas de negociación - valorizar al máximo el hecho crediticio, al reconocer a la actividad bancaria una "*qualità moderna*" y, en cierto sentido, según acabamos de ver, su independencia relativa y ocasional de la actividad comercial³¹.

En la base de la paulatina inclusión de Valencia en circulaciones que, en último extremo y por todo ello, escapaban a su control podían hallarse los beneficios que los mercaderes esperaban obtener haciendo transitar sus operaciones por la capital regnicola. Unos beneficios que, por ejemplo, hacia 1455, 1461, 1472 y 1481, supusieron para el banco florentino de los Cambini ganancias absolutas sólo inferiores a las conseguidas por la compañía en Lisboa, Venecia, Pisa, Roma o Nápoles³². Pero, asimismo, en dicha integración debieron jugar un papel destacado tanto la abundante oferta dineraria que existía más o menos coyunturalmente en la ciudad, de la que ya hemos hablado, como el grado de perfeccionamiento profesional logrado por los agentes que participaban en el mercado cambiario urbano. En este sentido, a lo largo de la Baja Edad Media, uno de los grupos que permitió la articulación de las relaciones financieras valencianas fue el de los corredores (los *cursores auri* o *cursores cambiorum*), que terciaban como intermediarios en el encuentro entre la oferta y la demanda monetaria, que accedían fácilmente al conocimiento de la evolución de las plazas cambiarias continentales, y que podían certificar las cotizaciones, apoyando así el trabajo de los notarios a la hora de la redacción de los protestos de las letras. Entre ellos se definió una potente minoría italiana, muy capacitada técnicamente, que acompañó a sus

²⁹ Los datos de los Spannochí proceden de IGUAL LUIS, D., "Las relaciones financieras ...", *op. cit.* Los de las compañías castellanas, por su parte, figuran en CASADO ALONSO, H., "Relaciones comerciales y financieras entre mercaderes de Burgos y de Lucca durante la primera mitad del siglo XVI en Lyon", en *Lucca e l'Europa degli affari. Secoli XV-XVII*, Pacini Ed., Lucca, 1990, pp. 114-117.

³⁰ MELIS, F., *Las fuentes específicas de la historia económica y otros estudios*, Universidad de Valladolid, 1977, p. 133; *id.*, *L'economia fiorentina del Rinascimento*, Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini' di Prato, Florencia, 1984, p. 58. La abstracción que citamos en el párrafo se agrava en unas circunstancias heurísticas como las valencianas, donde la práctica inexistencia de documentos empresariales privados para la época bajomedieval y la necesaria dependencia de nuestros conocimientos de las fuentes notariales provocan que las noticias financieras exhumadas, pese a su carácter masivo, aparezcan muchas veces descontextualizadas. Los miles de letras y protestos localizados en los protocolos locales permiten censar a sus protagonistas humanos, cuantificar sus cantidades monetarias o identificar sus lugares de emisión, pero en pocas ocasiones facilitan la deducción del itinerario completo de un negocio cambiario, desde sus motivaciones iniciales hasta su balance conclusivo. Por ello, la interpretación profunda de las series de letras detectadas en Valencia para los siglos XIV-XV sólo puede hacerse - como se aprecia en nuestros argumentos - mediante el recurso a la comparación con las informaciones proporcionadas por fuentes foráneas o, casi siempre, a través del reconocimiento genérico (quizá insatisfactorio) de la dualidad de significados que tales cambios podían asumir: o mercantiles o especulativos.

³¹ LEONE, A., *op. cit.*, pp. 11-15 y 25-26.

³² TOGNETTI, S., *Il Banco Cambini ...*, *op. cit.*, pp. 164, 212, 215, 218, 272 y 311. Las ganancias de los Cambini afectaban al saldo global de actividades comerciales y financieras en los años citados. Sólo en uno de los balances documentados de la compañía (de marzo a 1461 a diciembre de 1462) se atestiguó una pérdida por cambios en Valencia.

comerciantes compatriotas en el proceso de difusión de los mecanismos bancarios en Valencia. Respecto a esta cuestión es muy significativo comprobar que, en las décadas 1430-1440, Vicent Saera, uno de los notarios urbanos especializados en la copia de documentos cambiarios, sólo usó los servicios de tres corredores de origen italiano para certificar los tipos de cambio en dichos protestos, marginando de tal modo a unos agentes valencianos que, seguramente, no contaban con el saber técnico adecuado para hacer frente a la complejidad del mercado. Y ello, pese a que el total de corredores matriculados corporativamente en la ciudad por esos decenios rondaba cifras situadas entre los dos y los tres centenares³³. Pero, tal vez, y en relación con esta presumible mayor preparación profesional de los intermediarios extranjeros, todavía es más trascendente mencionar el hecho que, entre 1475-1500, cuando ya debían existir bastantes expertos autóctonos en la materia, Jaume Salvador - otro de los notarios consagrados a la redacción de actos financieros - siguiera prefiriendo recurrir a corredores foráneos. Sin duda, las posibilidades de éxito que este tipo de actividad abrió en nuestra ciudad a los emigrantes justificarían fenómenos como el de la conversión de este perfil ocupacional en una especie de horizonte de promoción, en casos como el de los florentinos Antonio Berti y Domenico Rosselli quienes, si entre 1477-1490 residieron en Valencia como *mercatores*, desde esta última fecha lo hicieron en calidad de "*cursores auris olim mercatores*"³⁴.

Sin embargo, el grupo que sostuvo aquí, como en toda Europa, la parte básica del trasvase internacional y privado de moneda fue el de los mercaderes o mercaderes-banqueros, es decir, esos operadores, ya apuntados al inicio del texto, que no sólo se ocupaban de las transacciones comerciales sino que, en función de la situación del mercado y de los ciclos coyunturales, también desarrollaban con mayor o menor fortuna el ejercicio del crédito y arriesgaban sus inversiones en las letras. Acerca de este sector, puede resultar redundante reiterar características harto conocidas como las de la diversidad de ascendencias económicas, sociales y profesionales que podían acabar recayendo bajo la tipología de los *mercatores*, la enorme movilidad geográfica que solían manifestar sus carreras, el marco empresarial y asociativo en que se movían sus actividades, la variedad de espacios e intereses que tocaban sus negocios y, en definitiva, la multipolaridad con que podía concretarse el rol de estos grupos mercantiles en determinadas áreas de convergencia del Mediterráneo medieval, en especial de aquellos que encontraban la base de su progreso en la emigración y en la solidaridad que proporcionaba en el exterior una procedencia territorial común. Por ello, más que insistir en estas cuestiones, nos gustaría efectuar ahora sólo dos precisiones sobre el mundo de los mercaderes en relación con sus movimientos internacionales en el seno de la banca regnicola.

Una, de carácter nacional, porque el empuje que las élites italianas mantuvieron en todo momento desde finales del Trecentos en la expansión de los itinerarios valencianos de capitales fue matizado, poco a poco, por la penetración en ellos de los sectores emprendedores autóctonos. Éstos, que ya gozaban en el XV de un marco cultural suficientemente amplio para aceptar ciertas innovaciones, adaptaron el funcionamiento de las letras a sus necesidades y, por ejemplo, no rehuyeron introducir en ellas algunos mecanismos de negociación más complejos que los definidos en el XIV, como el aval o ciertas modalidades de cesión del importe transportado asimilables al endoso. Asimismo, el trato cambiario fue utilizado habitualmente por los valencianos como medio de financiación de la actividad mercantil o de repatriación de capitales y, aparte, sirvió para traslucir dependencias o interdependencias entre empresas locales y extranjeras³⁵. Además,

³³ CRUSELLES GÓMEZ, E., "Un corredor aretino en la Valencia del Cuatrocientos", *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, XVI (1998), pp. 237-258.

³⁴ Sobre los corredores que trabajaron con Jaume Salvador y las carreras particulares de Berti o Rosselli, consúltese IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia ...*, *op. cit.*, pp. 196 y 274-275.

³⁵ CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., "Crédito, deuda y banca. Las técnicas financieras en la segunda mitad del Cuatrocientos", en SARASA, E. - SERRANO, E. (coords.), *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Siglos XV-XVI*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1997, pp. 82-84; CRUSELLES GÓMEZ, E., *Hombres de negocios ...*, *op. cit.*, pp. 511 y 518. Véanse ejemplos de avales y cesiones concretados en Valencia en CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., "Una letra de cambio avalada de 1403", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2 (1983), pp. 239-249; FEBRER ROMAGUERA, M.V., *op. cit.*, pp. 1197-1198; y LAPEYRE, H., "Contribution a l'histoire de la lettre de change en Espagne du XIVE au XVIIe siècle", *Anuario de Historia Económica y Social*, 1 (1968), pp.

también los operadores nativos consiguieron competir con los foráneos en el dominio de algunos trayectos, sobre todo en aquellos en los que los naturales del país contaban con determinados factores políticos de apoyo, como hacia el Nápoles conquistado por Alfonso el Magnánimo o hacia Roma, donde - como es bien sabido - en 1455 y 1492 fueron elegidos pontífices dos miembros de la familia gandiense de los Borja. Ello implicó la creación en la Santa Sede de un círculo de cortesanos valencianos, cuya emigración se financió precisamente con pequeños préstamos negociados a través de los cambios. Por ello, la gran mayoría de letras contratadas con la capital romana dibuja un esquema en el que los comerciantes y financieros italianos e hispanos asentados en la ciudad del Tíber cedían su dinero a los nobles y eclesiásticos ibéricos establecidos allí, quienes debían retornarlo aquí a otros factores extranjeros o autóctonos³⁶. En cualquier caso, la constante intervención en circuitos como los que acabamos de indicar de los valencianos - o de otros agentes de origen catalán, aragonés, mallorquín o incluso castellano que residían en Valencia - favoreció ya hacia finales del Cuatrocientos la definición de unos cuantos *curricula* económicos muy brillantes que tenían poco que envidiar a los de las élites internacionales italianas. Eso sería lo que ocurrió, sobre todo, con varias auténticas dinastías mercantiles, como la de los Ruiz o Roís (presente ya desde 1450 en las áreas noritalianas) o como las más famosas de los Santàngel y los Sanchís o Sánchez (quienes, en la segunda mitad de la centuria, unieron su participación en las redes comerciales y financieras europeas a una función política y fiscal muy destacada cerca de los reyes de la Corona de Aragón primero y de la monarquía hispánica después)³⁷.

Ahora bien, no puede negarse que esta penetración de los negociadores ibéricos en los tráficós exteriores se hizo con algunas dificultades, a causa de la sólida y tradicional instalación de los italianos en esos mismos tráficós. Las discrepancias provocadas por esta concurrencia de grupos empresariales desembocaron a veces en auténticos conflictos, en medio de los cuales los autóctonos encontraron casi siempre el apoyo de sus autoridades. Las acusaciones de que los extranjeros utilizaban malas artes en sus actividades económicas, que ocasionaban la rarefacción del numerario circulante por sus prácticas especulativas y por su control de las cecas, o que monopolizaban el mercado por la agresividad de sus técnicas de negociación se convirtieron en recurrentes cada vez que las élites locales deseaban obtener de sus órganos políticos de representación determinadas medidas favorables a ellas. Así sucedió en momentos de gran confrontación como los ocurridos a inicios y mediados del XV entre los agentes de las principales ciudades marítimas de la Corona de Aragón y los toscanos, en el seno de los pleitos que condujeron a la creación del *dret italià* en 1403 o a la promulgación de sendas expulsiones generales de los florentinos de tierras ibéricas en 1447 y 1451³⁸. Pero, en realidad, tales expresiones de malestar - más o menos verídicas o exageradas - afloraron continuamente hasta el XVI como medio de presión sobre los funcionarios municipales o reales y de consecución de algunos beneficios económicos. En julio de 1494, en febrero de 1500 y en 1514, las quejas por la escasez de fracciones propias en el reino valenciano compelieron, por ejemplo, a los oficiales a ordenar la confiscación de las piezas florentinas y sienesas que habían invadido las plazas urbanas. Y todavía en una fecha tan tardía como agosto de 1544, el tendero de origen genovés Jeroni Sòria o Sori se lamentaba en su *Dietari* de que, tras haber decidido los jurados de Valencia acuñar coronas de oro tasadas en 19

107-125.

³⁶ IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia ...*, op. cit., pp. 427-428; CRUSELLES GÓMEZ, J.M^a., “Los juristas valencianos en la Italia renacentista. Estudiantes y cortesanos”, *Revista d’Història Medieval*, 3 (1992), pp. 143-160.

³⁷ Sobre los Ruiz, véase MAINONI, P., “Compagnie iberiche a Milano nel secondo Quattrocento”, *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), pp. 423-425, y VENTURA I SUBIRATS, J., “Itàlia com a refugi dels conversos catalans i valencians”, en *XIV Congresso di Storia della Corona d’Aragona*, vol. V, Ed. ETS, Cagliari, 1997, pp. 630-631. Y sobre los Santàngel y los Sanchís, véanse las actas del *Congrés Internacional ‘Lluís de Santàngel i el seu temps’*, Ajuntament de València, 1992, y VENTURA I SUBIRATS, J., “A l’entorn del judaisme de les famílies Santàngel i Sánchez, protectores de Colom”, en *XIII Congrès d’Història de la Corona d’Aragó*, Comunicacions III, Palma de Mallorca, 1990, pp. 47-58.

³⁸ Esos momentos citados de confrontación han sido objeto ya de tratamiento exhaustivo por parte de autores como M^a.T. Ferrer i Mallol y M. del Treppo. Véase, sin embargo, una visión contextualizada y sintética de los mismos en MAINONI, P., “Mercanti italiani a Barcellona e a Valenza nel tardo Medioevo”, en *Sistema di rapporti ed élites economiche in Europa (secoli XII-XVII)*, *Europa Mediterranea. Quaderni 8*, GISEM, Liguori Ed., Nápoles, 1994, pp. 199-209.

sueldos y 8 dineros, “los genovesos que abitaven en València, mercaders, ne tragueren tanta suma de amagat per a Genova, porque y guanyaven en elles, que no se.n trobaven, de hon s.ague de manar en lo almodi de València y en les taules de la Lonja [...] que les prenguesen a XX sous la corona”³⁹.

Mientras, la segunda precisión a realizar que comentábamos se refiere más al aspecto profesional, porque la concentración de intereses de los mercaderes sobre el mundo de la banca no implicó ninguna especialización, como ya señalamos antes a partir de ciertas afirmaciones de Melis. Además, en consonancia con este hecho, tampoco fue frecuente en Valencia hasta 1500 la constitución de organismos consagrados específicamente a los asuntos cambiarios, los cuales se desarrollaban en el interior de las infraestructuras que ofrecían las compañías creadas con finalidades económicas más generales. Por supuesto, y en este mismo sentido, casi nunca comparecen en los archivos locales vocablos como los de *banco* o *banquero* y, cuando lo hacen, es para referirse normalmente a operadores foráneos que disponían de un cierto nivel de acumulación capitalista o a mercaderes locales que ligaban su suerte a la de las finanzas públicas⁴⁰. Hacia 1440 recibió esas denominaciones la empresa del napolitano Giovanni Miroballo quien, desde el Sur de Italia, administró los gastos e ingresos de la corte real, en colaboración con el valenciano Mateu Pujades, tesorero general de Alfonso V, y con la banca de un sobrino de éste último (Tomàs Pujades). Similar papel intermediario desempeñó, muy a finales del XV, la banca local de Baltasar Forés, pero ahora en conexión con el erario del municipio valenciano, al que brindó trabajos de depósito hasta su declaración de quiebra en 1511. Por las mismas décadas actuaba la ya citada empresa sienesa de los Spannochì, cuyas inversiones se ejecutaban formando parte de un amplio entramado asociativo constituido por varias sucursales en Siena, Roma, Nápoles y Valencia. La representación efectiva de la banca en estas sedes podía ser asumida por los responsables directos de la razón social (primero Ambrogio Spannochì y, tras la muerte de éste en 1478, sus hijos y herederos Antonio y Giulio), pero, sobre todo, fue adjudicada a procuradores y socios secundarios o a otros miembros de la familia, como Pietro y Giacomo Spannochì. Estos dos mercaderes vivían en Nápoles hacia 1478-1479 y, después, se trasladaron a Valencia: Pietro comienza a ser documentado en nuestra ciudad en 1481, mientras que las primeras noticias en ella de Giacomo datan de 1485. A partir de estas fechas, ambos personajes cerraron numerosos negocios en la Península Ibérica en su propio nombre, como comisionados de los “*Heredum Ambrosii Spannochì e company*” e, incluso, como delegados del papa borja Alejandro VI, con quien esta dinastía sienesa ejerció no sólo tareas de auténtica tesorería del estado pontificio y de representación política, sino también funciones de orden económico al financiar una parte de las actividades de los Borja tanto en Roma como en Gandía. De acuerdo con esta realidad, la misma instauración oficial de una agencia de esta sociedad en nuestro territorio, creada como tal en 1488 por delegación de la filial romana, cabría verla vinculada a dichas conexiones de los Spannochì con la Santa Sede. Aparte, un cuarto y último ejemplo conocido del uso del término *banco* sería el que ofrecen entre 1500-1503 las fuentes castellanas, cuando denominan “*banco de Valencia*” a una entidad cuyos socios eran el zaragozano Pedro Sanchís o Sánchez y el genovés Francesco Palomar. Al parecer, tal banco se había formado en nuestra ciudad justamente en 1500, en torno a una “*tabula cambii*” que era utilizada para girar pagos y préstamos de otros mercaderes y, por descontado, para negociar letras de cambio⁴¹.

³⁹ MATEU Y LLOPIS, F., “Acerca de la política ...”, *op. cit.*, pp. 184, 188 y 198 (órdenes de 1494, 1500 y 1514); *Dietari de Jeroni Soria*, con un prólogo de F. de P. Momblanch Gonzálbez, Acció Bibliogràfica Valenciana, Valencia, 1960, pp. 215-216 (queja de 1544).

⁴⁰ A este respecto, la situación valenciana sería equiparable a la de Sevilla, donde la introducción del término *banco* sólo se generalizó desde 1508 a partir de la fundación de una “*compañía en el banco y cambio*” por parte de los genoveses Battista y Gaspare Centurione (OTTE, E., *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, edición e introducción de A.M. Bernal y A. Collantes de Terán, Sevilla, 1996, p. 175).

⁴¹ Los movimientos empresariales de Miroballo y Pujades pueden seguirse en NAVARRO ESPINACH, G. - IGUAL LUIS, D., “Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo”, en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*, Nápoles-Caserta-Capri, 1997, en prensa. Los de Forés, en BELENGUER CEBRIÀ, E., *València en la crisi del segle XV*, Ed. 62, Barcelona, 1976, pp. 270-282, y CRUSELLES GÓMEZ, E., “El mercat monetari ...”, *op. cit.*, p. 140. Los de los Spannochì, en MORANDI, U., “Gli Spannochì: piccoli proprietari terrieri,

Las taules de canvi privadas y los cambistas

De hecho, si en la Valencia bajomedieval hubo algún tipo de institución centrada sobre los temas financieros, ésta fue la de las *taules de canvi* particulares, como la que acabamos de anotar. Así, podría afirmarse que la verdadera acta fundacional de la banca valenciana cristiana sería la creación por Jaime I en 1239 de una zona reservada, precisamente, para esas mesas de cambio en un solar de la ciudad conocido como la “*Vall del Paradís*”, delimitado por la zapatería, la carnicería y el lienzo de la muralla, junto al cual se dispondría cada jueves el mercado. Además, el rey garantizó ese mismo año de 1239 la exclusividad de los vecinos de este nuevo “*carrer dels canvis*” en los intercambios monetarios. La posterior acuñación de moneda privativa del reino, que comenzó en 1247 con la creación del *real* de Valencia, confirmó incluso mayor importancia al papel de los cambistas de la ciudad, que serían a la postre los que deberían fijar en el futuro la paridad de esta moneda con el resto de divisas que circulaban por sus mesas. Pero estos profesionales del cambio no se limitaron a dicha función, sino que comenzaron a aceptar pronto dinero en depósito de terceras personas, con el cual especulaban en los negocios más variados. De esta manera, se podría aplicar propiamente el término de “banqueros” a la práctica totalidad de las 49 personas que se han detectado en las fuentes como “*campsores Valencie*” entre el mismo momento de la conquista y 1320. Una cifra, ésta última, que puede resultar más o menos significativa⁴² pero que, en cualquier caso, demostraría la temprana consolidación del oficio en nuestra ciudad. Por ello, el espacio asignado por Jaime I para albergar a sus miembros se debió quedar rápidamente pequeño. Ya en 1263, un documento de la cancillería real hablaba de las “*tabulae cambii novis et veteris*”, pero la expansión de este tipo de instituciones en Valencia debió mantenerse durante las centurias posteriores. De hecho, a punto de finalizar el Cuatrocientos, y ante el continuado incremento de las *taules* urbanas, una orden de la monarquía se vio obligada a recordar que el número de mesas autorizadas en privilegios antiguos era tan sólo de diez, y que éstas debían estar “*en una part de cert carrer travesser e dos carrers públichs de la dita ciutat, prop la longa e carniceria de aquella*”⁴³.

Dos elementos respaldaron, sin duda, esta proliferación de cambistas a lo largo de la Baja Edad Media local. Por un lado, el fracaso a inicios del XV de la creación de un banco público valenciano de cambios y depósitos, lo que dejó en manos exclusivamente privadas la gestión de capitales. En este sentido, nos atreveríamos a afirmar que el establecimiento en Valencia entre 1408-1416 de una *taula de canvi* municipal es, en nuestra opinión, uno de los episodios más oscuros de la historia financiera urbana por lo que se refiere a las causas de su fundación y de su desmoronamiento. Su creación podría deberse a un simple proceso de imitación de la *taula* instituida en Barcelona en 1401, mientras que su quiebra quizá debería ligarse a la presunta estabilidad de la política monetaria local, a la confianza en las finanzas públicas y a la propia solidez de las redes privadas de crédito, razones que acabarían haciendo inviable una entidad cuyo coste de mantenimiento era alto y cuyos beneficios para la ciudad eran escasos. Sea como fuere, los motivos que propiciaron su desaparición debieron permanecer vigentes durante el resto del último siglo medieval, puesto que, tras un paréntesis de más de cien años, la *taula* regnícola fue refundada sólo a partir de 1519, iniciando - ahora sí - un largo camino de actividad⁴⁴. Por otro lado,

artigiani, piccoli, medi e grandi mercanti-banchieri”, en *Studi in memoria di Federigo Melis, op. cit.*, pp. 91-120, e IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia ...*, *op. cit.*, pp. 98 y 279. Y los de Palomar y Sanchis, en LADERO QUESADA, M.Á., “El Banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana. 1500-1503”, *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), vol. I, pp. 571-594.

⁴² A modo de ejemplo comparativo, cabe afirmar que, en Barcelona, figuran 22 cambistas diferentes en las listas de miembros del *consell* municipal entre 1254-1270, un número que asciende hasta los 33 entre 1301-1349. Estos datos, unidos al hecho que, en el siglo XIII, las calles de los “*canvis vells*” y los “*canvis nous*” podían albergar hasta un máximo de 25 casas de cambistas, parecen impedir rebajar a menos de 15 el número de profesionales activos simultáneamente en la capital catalana ya en la segunda mitad del Doscientos (RIU, M., *op. cit.*, pp. 199-200, 202 y 205; RIERA I MELIS, A. - FELIU I MONFORT, G., *op. cit.*, p. 244).

⁴³ Todas las noticias del XIII sobre las *taules de canvi* y los cambistas valencianos, incluyendo el registro citado de 49 profesionales, proceden de GARCÍA MARSILLA, J.V., *op. cit.*, pp. 129-130. La última noticia de finales del XV consta en Archivo del Reino de Valencia, *Bailía, Lletres i Privilegis*, nº 1158, ff. 285v-288r (1486-IX-15).

⁴⁴ CARRERES ZACARÉS, S., *La Taula de Cambis de Valencia, 1408-1719*, Ayuntamiento de Valencia, 1957, pp. 7-15 y

el segundo de los elementos que comentábamos para explicar el auge profesional de los cambistas sería el propio éxito de la inserción de Valencia en las redes cambiarias continentales.

Si bien es cierto que las *taules* asumían, en lo esencial, unas funciones que no favorecían su intervención en negocios fuera del marco urbano (como el canje manual de moneda, los depósitos de dinero en forma de *comandes*, las cesiones a otros clientes mediante *dites*, o los préstamos), estos mismos organismos no rehusaron en absoluto participar en ámbitos que sí desbordaban el *hinterland* más cercano. Algunos ejemplos documentados al respecto son los del cambista valenciano Nicolau Pujades hacia 1377, que figuraba entonces como corresponsal habitual de la banca barcelonesa de Pere Descaus y Andreu d'Olivella en operaciones de transferencia de moneda contante y de pago y cobro de letras de cambio. Mucho más tardíamente, en los años sesenta del Cuatrocientos, otro *campdor* autóctono, Joan Belluga, entabló relaciones más o menos estables tanto con Guglielmo Aiutamicro, mercader siciliano de origen pisano, como, casi con toda probabilidad, con el banco Cambini de Florencia. Y, poco después, entre 1478-1489, al menos otras tres sociedades de cambio locales gestionaron también numerosas letras entre Valencia, Sevilla, Lyon e Italia: la de Bernat y Ausiàs Pintor, la de Domènec Perandreu y Miquel Pérez y la de Martí Bellmunt, que, seguramente, es el "Martín Belmonte" valenciano que cita Felipe Ruiz Martín como compareciente en las fuentes castellanas de finales del XV⁴⁵. De todos modos, el modelo más conocido, y temprano, de este tipo de comportamiento es el de Francesc de Pals, un experto nativo en el arte del cambio que llegó a poseer un corresponsal directo en Sevilla hacia 1315, el cual se erigió en una especie de cabeza de puente de los mercaderes valencianos en la capital andaluza, de quienes recibía mercancías para ser distribuidas en los mercados ibéricos. Pero además de este movimiento comercial entre Valencia y Castilla, Pals administró, por supuesto, negocios puramente bancarios. De hecho, su empresa se convirtió en la principal suministradora crediticia de fondos de Jaspert, vizconde de Castellnou, un personaje ciertamente destacado en los ambientes peninsulares de inicios del XIV: había sido procurador general del reino de Valencia de 1300 a 1303, después estuvo al frente de la armada catalana que tomó Ceuta en 1309 y, finalmente, fue nombrado almirante mayor de Castilla por Fernando IV. La unión con la hacienda de este noble proporcionó a Pals un prestigio indudable, pero tal vínculo se transformó en un peligro en cuanto la suerte del vizconde dio un giro negativo inesperado. Determinados problemas políticos le hicieron perder el favor de los monarcas tanto de Castilla como de Aragón y, por tanto, sus acreedores debieron encontrarse ante la imposibilidad de recuperar las sumas que le habían prestado, incluyendo entre ellos a nuestro Francesc de Pals, quien acabó yendo a la bancarrota por tal motivo⁴⁶.

Tal vez el aspecto más interesante de la quiebra de esta *taula*, declarada en 1316, sea que la misma se produjo al final de una serie de temblores más generales dentro de la red bancaria valenciana. Éstos comenzaron en 1299 con el cierre de diversas mesas de cambio y con la persecución judicial

75-88; LAPEYRE, H., *La Taula de Cambis (en la vida económica de Valencia a mediados del reinado de Felipe II)*, Del Cenja al Segura, Valencia, 1982, pp. 39-42. Notas interpretativas sobre el significado de la creación y quiebra de la *taula* medieval valenciana constan en IRADIEL MURUGARREN, P., "El segle XV ...", *op. cit.*, p. 295, y LLORENS FORCADA, M^a.M. - RIPOLLÈS ALEGRE, P.P., *op. cit.*, pp. 137-138.

⁴⁵ Sobre Pujades, véase CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., "Le attività e le operazioni della banca trecentesca di Pere Descaus e Andreu d'Olivella", *Medioevo. Saggi e rassegne*, 15 (1990), pp. 145 y 153-157. Sobre Belluga, consúltese TRASSELLI, C., *Note per la storia dei banchi in Sicilia nel XV secolo, parte II: I banchieri e i loro affari*, Palermo, 1968 (reprint Luigi Pellegrini Ed., Palermo, 1993), p. 262, y TOGNETTI, S., *Il Banco Cambini ...*, *op. cit.*, pp. 228 y 240. Algunos datos demostrativos de la actividad de las tres sociedades de cambio citadas en último lugar figuran en Archivo del Reino de Valencia, *Protocolos*, n^o 1998 (1478-II-17: letra a beneficio de los Pintor procedente de Sevilla), 2003 (1484-IV-17: Perandreu y Pérez asumen el pago de una letra de Génova), 2004 (1485-IX-6: Perandreu y Pérez pagan como intermediarios otra letra dirigida hacia Génova), 2675 (1487-I-16: Bellmunt gira siete cambios hacia Génova, Sevilla y Lyon) y 2006 (1489-VI-2: letra a beneficio de Bellmunt procedente de Sevilla). Las noticias castellanas de 'Belmonte' constan en RUIZ MARTÍN, F., "La banca en España hasta 1782", en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, p. 11.

⁴⁶ Los negocios de la *taula* de Pals, sus vínculos con Jaspert de Castellnou y los efectos de su quiebra han sido analizados en GARCÍA MARSILLA, J.V., *op. cit.*, pp. 136-147. También de esta cita procede la base de las informaciones que mencionamos en el texto, a continuación de esta nota, relativas a otras quiebras de cambistas valencianos desde finales del XIII, a los intentos de solucionarlas en el primer tercio del XIV y a la interpretación de sus causas.

de sus titulares y, significativamente, fueron simultáneos a los síntomas de algunas dificultades manifestadas también por los cambistas barceloneses entre 1298-1299. Por el momento, desconocemos si la coincidencia cronológica de ambas crisis (la de Cataluña y la de Valencia) fue puramente casual o si, por el contrario, respondió a unas mismas razones. En cualquier caso, la solución a los problemas financieros valencianos trató de hallarse mediante la vía de la reglamentación real. En 1324, Jaime II, tras las quejas de los oficiales municipales porque “*plures ex campsoribus civitatis Valencie se sien abatuts*”, insistió en una obligación ya instaurada en 1283 por la que los cambistas debían asegurar sus *taules* por valor de mil marcos de plata y presentar fiadores ante el Justicia urbano. No obstante, la orden establecía también que los que prestaran dicha cantidad podrían poner un tapete o *trapezet* sobre su mesa, y quien no lo hiciera mostraría la madera desnuda. En consecuencia, un símbolo externo (el tapete) señalaría a los clientes qué operadores eran sólidos y poseían una economía saneada y de relieve, frente a aquellos cambistas más humildes que se dedicaban sólo al cambio manual, siendo incapaces de conseguir la suma citada de mil marcos⁴⁷.

Si aceptáramos para Valencia la interpretación que da Bensch de los apuros bancarios barceloneses de ese final del siglo XIII, deberíamos concluir que, también aquí, los desórdenes respondieron a una especie de “crisis de crecimiento”⁴⁸. Así, los financieros de ambas ciudades de la Corona de Aragón habrían sobrestimado su potencialidad económica, espoleados por la tendencia expansiva que se vivía en estos momentos, sobre todo en el área valenciana. Por ello, habrían invertido los capitales que tenían a su disposición en negocios demasiado dependientes de la coyuntura política (los préstamos a la nobleza o a la misma monarquía), y que estaban muy por encima de sus limitadas posibilidades de captación de recursos. Desde este punto de vista, la crisis, lejos de ser definitiva, condujo a un reajuste del mapa cambiario local y a un relevo generacional entre los responsables valencianos de *taules*, dentro de una evolución que siguió siendo positiva a largo plazo. Además, la distinción que debía imponer el uso del *trapezet* reflejaría una especialización incipiente en el conjunto de los cambistas, manifestada al menos como voluntad teórica de las autoridades. Una especialización que podría considerarse típica de un centro financiero de relativa importancia⁴⁹ y que, quizá, sería más sorprendente en Valencia por su precocidad temporal que por su misma existencia. La falta de estudios detallados sobre esta problemática para las épocas posteriores a las de la transición entre el XIII y el XIV impide discernir si la orden de 1324 fue llevada a la práctica y si, por tanto, el famoso tapete se convirtió efectivamente en un signo visual válido de diferenciación entre los *campsosores*. Pero, de lo que caben pocas dudas, es de que la propia dinámica económica valenciana de estos siglos debió propiciar una progresiva jerarquización socioprofesional entre los miembros de este oficio. Y de que, probablemente, sería entre los expertos más solventes del mismo, es decir, entre los habilitados para pagar en principio esos mil marcos requeridos, donde habría que buscar los ejemplos más destacados de intervención de los cambistas en los itinerarios exteriores de capitales.

Tras lo expuesto, parece claro que al protagonismo de los mercaderes en la articulación de las rutas financieras internacionales de Valencia deberíamos añadir el de estos cambistas. A pesar de ello, todavía estamos lejos de poder calibrar con exactitud el grado de participación en el mercado de cada uno de estos agentes, más allá de consideraciones genéricas como las de atribuir a unos (los mercaderes) un rol principal en los intercambios de letras y a otros (los cambistas) un papel más

⁴⁷ Las medidas de 1283 y 1324 están examinadas más detenidamente en GARCÍA SANZ, A., “La banca en los siglos XIII y XIV según el Aureum Opus”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXXIII (1957), pp. 201-205, y FEBRER ROMAGUERA, M.V., “Tablas de cambio privadas y operaciones bancarias en la Valencia medieval”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXV (1995), pp. 809-833, especialmente pp. 813-815.

⁴⁸ BENSCH, S.P., *op. cit.*, pp. 312 y 323-327.

⁴⁹ En este sentido, la distinción valenciana entre cambistas garantizados (con tapete) y no garantizados sería similar a la instaurada con anterioridad en Barcelona, donde -desde 1300- se había decretado una fianza también de mil marcos de plata para que las *taules* más sólidas pudieran exhibir una tela con el escudo de la ciudad. Hasta cierto punto, estas mesas podrían considerarse “públicas” y fue entre ellas de donde surgieron ya en el XV los banqueros más prestigiosos y activos de la capital catalana (RIU, M., *op. cit.*, p. 203; USHER, A.P., “La banca de depósito en Barcelona (1300-1700)”, *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 2 (1969-70), pp. 160-161).

matizado. Sea como fuere, la confluencia de ambos grupos sobre las líneas de conexión continental del reino ayuda a rebajar, a nivel local, el valor de esa distinción historiográfica con que hemos abierto nuestro trabajo, y que se ha acostumbrado a aplicar para las ciudades europeas bajomedievales, entre operadores dedicados sólo a actividades monetarias de corto radio y aquellos otros encargados básicamente de la transferencia de cambios entre países. Aunque tal separación puede resultar útil para no acumular arbitrariamente bajo el término “banca” negocios que eran muy diferentes entre sí, dicha división no puede tomarse de forma absoluta en nuestro caso, ni tampoco en general para el de la Corona de Aragón, tal como ha argumentado Rafael Conde⁵⁰. Mucho más tras apreciar que, de la misma manera que algunos cambistas se atrevieron a penetrar en los entresijos de la *república internacional del dinero*, a la inversa, algunos mercaderes-banqueros no despreciaron integrarse en circuitos de alcance más restringido. Esa sería, por ejemplo, la situación en Valencia de determinados comerciantes italianos de finales del XV a los que no es extraño localizar concediendo pequeños préstamos a diversos sectores de la sociedad regnicola. De hecho, entre 1471-1499 se han documentado al menos 27 operadores extranjeros residentes en la urbe (entre ligures, toscanos, vénéto y lombardos) que incluyeron entre sus intereses el reparto de sumas contantes que raramente superaban las 100 libras valencianas⁵¹. Y ello, por no hablar de dos de las muestras más destacadas al respecto: la de los florentinos Andrea Vagneti y Paolo Gherardini - quienes, al parecer, se dedicaban hacia 1420-1430 a la práctica del cambio en una *taula* de la calle de la Lonja - y, en especial, la del sienés Battista Bulguerini. Éste vivió en el Mediterráneo peninsular como factor de la banca Spannochi entre 1485-1494 y como titular de su propia empresa entre 1495-1513. Durante ambos períodos se preocupó por la contratación de numerosos productos, por la concertación de seguros a causa de viajes marítimos, y por la tramitación de letras con Sevilla, Toledo, Burgos, Medina del Campo, Zaragoza, Barcelona, Mallorca, Palermo, Roma y Lyon. Pero, sobre todo, gestionó la concesión de préstamos a la nobleza y al artesanado locales y, en función de todo esto, no rehuyó la apertura de una *taula de canvi* privada “*in longia nova dicte civitatis Valencie*”, de la que aún se tenían noticias en 1524 cuando los síndicos de Mallorca pidieron la copia notarial de un libro de cuentas allí depositado⁵².

En definitiva, creemos que la serie de condiciones que favorecieron que Valencia se inmiscuyera en los tráficós financieros corroboraría hipotéticamente esa pluralidad de individuos implicados y esa promiscuidad en la práctica bancaria que hemos señalado en algún momento anterior, dentro de una situación global de inexistencia (o de acentuada escasez) de grandes bancas especializadas, al menos de origen autóctono. A través de dichas condiciones fue posible combinar inversiones a largo o a corto plazo y, asimismo, vertebrar redes de transmisión de capitales que, desde la gran ciudad, podían llegar tan sólo a las zonas adyacentes o, por el contrario, abarcar ámbitos bastante más alejados. Por ello, de manera progresiva, amplios sectores de la sociedad urbana se vieron envueltos por la dinámica de este tipo de actividades, desde los grupos que, en principio, sólo se ocupaban colateralmente de los vericuetos del crédito (como los nobles, los artesanos o los notarios) hasta los más directamente afectados por ellos (como los corredores, los mercaderes o los cambistas). Así, la mentalidad y las actitudes materiales dominantes en la Valencia medieval pudieron ir impregnándose, poco a poco, de valores nacidos del mundo del comercio y de la finanza, del mismo modo que nuestro territorio pasó a formar parte de las rutas en las que

⁵⁰ CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., “Crédito, deuda ...”, *op. cit.*, p. 74.

⁵¹ Esos 27 operadores serían: los ligures Blas Bisso, Michele Borniço, Otoniano Calvo, Girolamo di Franciscis, Bernardo di Franchi y hermanos, Franco Gavoto, Bartolomeo Gentile, Raffaele y Andrea Gentile, Alberto Italiano, Bartolomeo di Ronco y Vincenzo Spinola; los toscanos Francesco di Bardi, Cesare di Barzi, Antonio Berti, Bonaccorso Buonconti, Guglielmo Cebollini, Matteo Dondolo, Filippo Gaetani, Feducho della Moroto, los herederos de Ambrogio Spannochi, Pietro Spannochi, Domenico Tella y Francesco di Vittorio; los vénéto Luigi Balbi y Luigi Pisamani; y los lombardos Gabriele y Giovanni Pietro della Chiesa. Compruébese la cronología de sus actuaciones y algunos negocios concretos en IGUAL LUIS, D., *Valencia e Italia ...*, *op. cit.*, pp. 87-100, 199-200, 284, 419, 452-453 y 458.

⁵² CRUSELLES GÓMEZ, J.M^a., *Els notaris de la ciutat de València. Activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Fundació Noguera, Barcelona, 1998, pp. 129-130 y 145 (sobre Vagneti y Gherardini); IGUAL LUIS, D., “La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV”, *Revista d'Història Medieval*, 6 (1995), pp. 108-109 (sobre Bulguerini).

intervenían más habitualmente los operadores internacionales, hasta el punto que las ganancias que se verificaban en su seno intranquilizaron particularmente a los tratadistas cristianos encargados siempre de velar por la licitud religiosa de las tareas bancarias. Entre mediados del siglo XVI e inicios del XVII, autores españoles como Cristóbal de Villalón y Miguel Salón expresaron sus sospechas acerca de la corrección o no que implicaban los cambios negociados entre Castilla, Italia y Valencia. Sin duda, el protagonismo tardío que el Mediterráneo ibérico adquiría en los argumentos de estos moralistas venía motivado tanto por el mismo protagonismo de la región (y de su capital) en los circuitos económicos europeos como por la dimensión de los beneficios que se generaban en ella. Unos beneficios obtenidos a través del juego de las cotizaciones monetarias y de las carestías y abundancias de dinero y que podían alcanzar niveles juzgados a veces como usurarios y, por tanto, ilícitos⁵³. Estas características *modernas* de la plaza cambiaria valenciana podían resultar destacables a los ojos de los analistas de la época, pero, probablemente, no eran en absoluto novedosas, puesto que las mismas no encerrarían más que la continuidad y el perfeccionamiento de una trayectoria financiera, la de Valencia, fuertemente afectada por los vínculos exteriores y cuyos cimientos ya se habían instalado antes de cruzar la frontera inaugural del Quinientos mediante toda el cúmulo de circunstancias que hemos ido desgranando hasta aquí.

⁵³ Cristóbal de Villalón (*Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobacion de usura*, Valladolid, 1546) explica que, entre Castilla y Valencia, existía una treta en los cambios consistente en cambiar no por ducados sino por castellanos a razón de 485 maravedís. El cambista daba en maravedís el valor de 100 castellanos, a condición de que el usuario le devolviese la misma cantidad en castellanos. El cambista realizaba este cambio gratuitamente, contentándose con la ganancia que esperaba obtener en el retorno del cambio de Valencia para Castilla. Miguel Salón (*Controversiae de Iustitia et Iure, atque de Contractibus, et commerciis humanis licitis ac illicitis*, Venecia, 1608), por su parte, se refiere a los cambios entre Roma y Valencia. El cambista que daba su dinero en la capital italiana para recuperarlo en Valencia acostumbraba a cobrar por el cambio 6 o 7 sueldos por ducado. Por el contrario, si alguien, necesitando dinero en Roma, se lo daba primero a un cambista en Valencia para que éste se lo entregase en Roma, el ducado le salía a razón de 25 o 26 sueldos. Además, en Roma, por escasear más el dinero que en Valencia y ser necesario para los muchos negocios de la curia papal, 24 sueldos se estimaban lo mismo que 30 en Valencia. Sobre ambos autores y sus obras, véase VIGO GUTIÉRREZ, A. del, *Cambistas, mercaderes y banqueros en el siglo de oro español*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1997, sobre todo pp. 103-105, 138-144, 373-375 y 397-400.